

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18317 *ORDEN EHA/3244/2008, de 10 de noviembre, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2008, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.*

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Adminis-

traciones Públicas, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2008, los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de 23 de octubre de 2008, a tenor de lo dispuesto en el artículo 79.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional de la mano de obra. 2008

Base julio 1980=100

Abril: 365,35.
Mayo: 367,52.
Junio: 369,40.

Índice de precios de materiales. 2008

	Península e Islas Baleares			Islas Canarias		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
<i>Base enero 1964=100</i>						
Cemento	1.722,10	1.730,70	1.725,20	1.597,10	1.575,40	1.540,60
Cerámica	1.503,30	1.499,40	1.500,00	2.466,50	2.466,50	2.466,50
Maderas	1.729,80	1.732,20	1.732,20	1.779,70	1.779,70	1.779,70
Acero	1.233,50	1.295,50	1.368,80	1.857,10	1.904,60	1.994,30
Energía	3.020,00	3.248,30	3.453,10	5.119,30	5.418,30	5.742,10
Cobre	1.947,20	1.902,90	1.875,70	1.947,20	1.902,90	1.875,70
Aluminio	819,8	824,9	818,6	819,8	824,9	818,6
Ligantes	3.232,10	3.525,60	3.871,80	3.733,80	4.172,70	4.659,80
<i>Base enero 1995=100</i>						
Calzado	129,4	129,8	129,7	129,4	129,8	129,7
Textil	102,6	102,2	102,5	102,6	102,2	102,5

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

18318 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 15 de noviembre de 2008.*

SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de noviembre de 2008, a las 13 horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 60 euros el billete, divididos en décimos de 6 euros, distribuyéndose 3.906.000 euros en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Euros

Premio al décimo

1 premio especial de 2.940.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero **2.940.000**

Premios por serie

1 de 600.000 euros (una extracción de cinco cifras) . 600.000
1 de 120.000 euros (una extracción de cinco cifras) . 120.000
40 de 1.500 euros (cuatro extracciones de cuatro cifras) 60.000